



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 72/2011.

Demandante/s: Juan Carlos Saiz Cuesta.

Abogado/a: Julia María Manero Izquierdo.

Demandado/s: Carlos Carrasco del Monte, Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Saiz Cuesta contra la empresa Carlos Carrasco del Monte, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución, a favor de la parte ejecutante, Juan Carlos Saiz Cuesta, frente a Carlos Carrasco del Monte, parte ejecutada, por importe de 4.007,94 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 400 euros en concepto de intereses y 400 euros de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe».

Se advierte al destinatario Carlos Carrasco del Monte, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de marzo de 2011.

La Secretaria Judicial

(ilegible)